



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

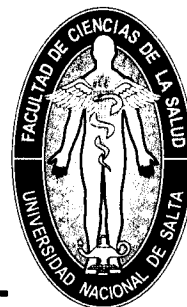
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



### RESOLUCION -CD- N°

L438-24

Salta, 28 JUL 2024  
Expediente N° 12550/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría Adjunto Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que por Despacho de Consejo Directivo, a fojas 1, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa a fojas 5, que el cargo motivo del concurso, pertenece a la Planta docente de esta Unidad Académica y cuenta con financiamiento correspondiente.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 2, eleva la nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que la Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y, Hacienda y Finanzas, en su Despacho 68/2 aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría Adjunto Regular, dedicación Exclusiva para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad. Designar a los Miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Angélica Alarcón Aparicio (Res CS N° 365/23) y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologa por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargo de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose adecuar a la normativa vigente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

439 - 24

26 JUN 2024

Salta,

Expediente N° 12550/23

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**( En Sesión Ordinaria N° 06- 24 del 21-05-24)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar Autorización al Consejo Superior, para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior.

### **MIEMBROS TITULARES:**

- Prof. Angélica ALARCON APARICIO
- Prof. Raquel Neptalí IÑIGUEZ
- Prof. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE

### **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Prof. Mario BIGNON
- Prof. María Silvia MONTIVERO
- Prof. Ana María del Pilar DOMINGUEZ
- Prof. María Esther VELASQUEZ

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Angélica Alarcón Aparicio (Resolución CS N° 365/23) y se encuentra en en Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

439 - 24

Salta, 26 JUN 2024  
Expediente N° 12550/23

**ARTICULO 4°:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica, Sede Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga a la Secretaria del Consejo Superior, a sus efectos.-

DPyCD
mb
HMC

Mgs. SANDRA R. GASPARINI  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa